



INSTRUCTIVO POSTULACIÓN REBAJA DE ARANCEL POR CREDITAJE

PROPÓSITO:

Que los estudiantes puedan postular al pago por creditaje, beneficio a través del cual un estudiante de carrera profesional accede a pagar por la cantidad de créditos inscritos en el semestre en curso, por lo mismo, no es compatible con otros beneficios de arancel.

PROCEDIMIENTO:

1. Revisar cumplimiento de requisitos

- Mantener calidad de alumno regular en una carrera profesional con mínimo 8 semestres de duración.
- Estar dentro de los 2 últimos años de su carrera según malla curricular.
- Tener un tope máximo de 20 créditos inscritos.
- Estudiantes que no hayan excedido los años de duración efectiva de la carrera más dos años adicionales.
- Mantener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.5
- No haber contado anteriormente con este beneficio durante el transcurso su carrera.
- Son excluyentes las carreras de la Facultad Técnica.

2. **Completar formulario online** link será enviado a través del correo electrónico de BIENESTAR ESTUDIANTIL. El acceso al formulario se encuentra limitado al correo electrónico institucional.



3. Documentos de respaldo el estudiante debe cargar los siguientes documentos

- Certificado de Alumno Regular
- Malla Curricular marcada con Asignaturas aprobadas, firmada y timbrada por Director de Escuela o carrera.
- Carga académica del 1° o 2° semestre según corresponda.

4. Informe de resultados se enviará un correo electrónico a cada estudiante ya sea para informar que fue aceptada o rechazada su postulación.